

BASES DE LA PROMOCIÓN - “GANA UNA CAMISETA EXCLUSIVA DE LA SERIE CON LA APP FEARYOURSELF”

PRIMERA.- CONVOCATORIA Y PARTICIPACIÓN

1.1 Multicanal Iberia, S.L.U (en adelante, “**Multicanal**”) convoca una promoción (en adelante, la “**Promoción**”) con el fin de promocionar la *app* oficial de la serie *Fear the Walking Dead*® (en adelante, la “**Serie**”) cuya emisión tendrá lugar en el canal de televisión actualmente denominado @AMC (en adelante, el “**Canal**”).

1.2 Podrá participar en la Promoción cualquier persona física mayor de edad residente en España, salvo empleados y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad de Multicanal (en adelante, el/los “**Participante/s**”).

1.3 La Promoción consistirá en un concurso donde los participantes podrán participar compartiendo sus fotografías y/o vídeos caracterizados como humanos infectados basándose en la Serie, obtenidas al utilizar la nueva *app* “Fear yourself”, (en adelante, indistintamente, las “**Fotografías**”).

1.4 Los Participantes deberán compartir sus Fotografías a través de los perfiles oficiales del Canal (o Serie en su caso), en las redes sociales Instagram® (en adelante, “**Instagram**”), Facebook® (“<https://www.facebook.com/FearTWDSpain/>”, “<https://www.facebook.com/amctvspain/>”, en adelante, “**Facebook**”) y/o Twitter® (en adelante, “**Twitter**”). Para ello deberán utilizar el *hashtag* “#FearYourselfAMC” y etiquetar la Fotografía con el perfil oficial del Canal (“@amtv.es” en el caso de Instagram, “@amtv_es” en el caso de Twitter y “@amctvspain” en el caso de Facebook). Para el caso de que la participación se realice a través de Facebook, los participantes deberán compartir la Fotografía en *un comentario* del post en el que se ha realizado la publicación de la Promoción. En cada Fotografía deberán incluir además, un nombre original de “infectado” y describir qué característica tendría como tal (en adelante, las “**Descripciones**”).

1.5 Cada Participante podrá tomar parte en la Promoción con tantas Fotografías como quiera. A efectos aclaratorios, cada una de las personas físicas que participen, sólo podrá resultar premiada una única vez. Los Participantes que dispongan de cuentas múltiples en cualquiera de las redes sociales, sólo podrán participar en la Promoción a través de una sola cuenta, bajo pena de descalificación.

SEGUNDA.- PLAZOS.

2.1 La presente convocatoria tendrá lugar desde el 3 hasta el 9 de octubre de 2016. En ningún caso Multicanal será responsable de la pérdida o no recepción de las Fotografías o vídeos.

2.2 La comunicación a todos los Participantes que resulten ganadores se producirá entre el 13 y el 21 de octubre de 2016.

TERCERA.- ELECCIÓN DE GANADORES.

3.1 Las Fotografías y/o Descripciones no podrán incumplir la legislación aplicable, contener lenguaje malsonante, o de cualquier otro modo atentar contra la moral, buenas costumbres, orden público, honor, intimidad, salud y privacidad de las personas o derechos de la infancia. Multicanal se reserva el derecho de retirar de la

Promoción todas aquellas Fotografías y/o Descripciones que no cumplan con tales requisitos, así como cualesquiera otras que contengan referencias erróneas, inexactas, falsas o no contrastadas.

3.2 De entre todos los participantes, un jurado de expertos de Multicanal escogerá como ganadoras veinticinco (25) Fotografías (pudiendo seleccionarse indistintamente fotografías o vídeos), en función de su mayor originalidad de acuerdo con los criterios que el Canal determine (en adelante, los participantes que remitieran las Fotografías escogidas, el/los **“Ganador/es”**).

3.3 Asimismo, el jurado escogerá veinte (20) reservas (en adelante, los **“Reservas”**), para el caso de que no se localice al Ganador, o éste rechace o no manifieste su aceptación del premio de conformidad con la Base 4.2 siguiente. En caso de que, por idénticos motivos, el premio tampoco pueda asignarse a los Reservas, la Promoción se declarará desierta.

CUARTA.- COMUNICACIÓN AL GANADOR.

4.1 La comunicación a los Ganadores de su condición de tal se producirá, a través de Instagram, Facebook o Twitter, mediante mensajería privada a través de “imagen directa” (Instagram) o “mensaje directo” (Twitter y Facebook) al usuario y que además sólo él podrá visualizar.

4.2 El Ganador deberá manifestar la aceptación del premio, mediante respuesta a la dirección de correo electrónico indicada en el mensaje privado de comunicación de la condición de Ganador, en el plazo de tres (3) días desde la fecha de tal comunicación, indicando su nombre y apellidos, la dirección física a la que Multicanal le pueda hacer llegar el premio.

4.3 Tanto en Instagram, Facebook y Twitter se publicará un link que redirigirá a la sección de la página web del Canal ([“www.amctv.es”](http://www.amctv.es), en adelante, la **“Web”**) en la que aparecen los nombres de los Ganadores. En caso de rechazo o no aceptación en el plazo o modo indicado, la condición de Ganador se otorgará a los Reservas. Una vez aceptado el premio, se abrirá un plazo de seis (6) meses para la gestión de su otorgamiento, transcurrido el cual ya no podrá reclamarse su entrega.

QUINTA.- PREMIO.

5.1 El Ganador recibirá como premio una (1) *camiseta exclusiva de la Serie* (en adelante, el **“Premio”**).

5.2 El Premio se hará llegar al Ganador mediante mensajero prepago a la dirección que facilite a tal efecto en el email de aceptación del Premio.

5.3 El Premio no podrá conmutarse por su valor en metálico.

5.4 El Premio se entregará neto, es decir, que en caso de que, de conformidad con la normativa fiscal aplicable, haya de quedar sujeto a retención a cuenta del impuesto sobre la renta de las personas física (IRPF), Multicanal realizará el correspondiente ingreso en la Agencia Tributaria en nombre del Ganador. A tal efecto, Multicanal podrá requerir que el Ganador acredite verazmente su identidad a fin de cumplimentar debidamente el correspondiente modelo tributario.

SEXTA.- DATOS PERSONALES.

6.1 Los Participantes consienten expresamente la utilización de su nombre y apellidos y/o nombre de usuario, en la forma y medios que Multicanal estime conveniente con el fin de darlos a conocer en su condición de Ganador o meros participantes en la Promoción así como para la gestión de la atribución del Premio. Específicamente, el nombre de usuario del Ganador se publicará en la Web. Asimismo, se publicará un enlace en redes sociales que redirigirá a la sección de la Web en la que aparecerá el nombre del Ganador.

6.2 Los datos personales de los Participantes suministrados en el ámbito de la Promoción (en particular, a través del email de aceptación del Premio, según Base 4.2), se someterán a la Política de Protección de Datos de Multicanal ("<http://amcnetworks.es/aviso-legal/>", la "Política") y su tratamiento estará sujeto a la ley española. En particular, y salvo manifestación en contrario en el plazo de treinta (30) días, los Participantes autorizan que sus datos se incorporen a un fichero automatizado de datos de titularidad de Multicanal con fines promocionales y publicitarios, y aceptan expresamente el tratamiento de dichos datos y su cesión, aun internacional, a empresas del grupo de Multicanal. En todo caso, el afectado gozará de los derechos que la legislación aplicable le reconoce en relación con sus datos (acceso, rectificación, oposición y cancelación) con la mera comunicación al efecto dirigida a datos@iberia.amcnetworks.com.

SÉPTIMA.- PROPIEDAD INTELECTUAL.

7.1 Para el supuesto en que las Fotografías y/o Descripciones pudieran ser susceptibles de Propiedad Intelectual, por su mera participación, los Participantes ceden a Multicanal, sin coste adicional y con expresa facultad de cesión a terceros, los derechos de explotación (en concreto, derechos de reproducción, comunicación pública, distribución y transformación) sobre sus Fotografías y/o Descripciones, sin limitación geográfica o temporal ni en cuanto a sistemas, soportes y formatos (incluyendo su explotación en la Web y en los perfiles oficiales del Canal y/o Serie en redes sociales).

7.2 Los Participantes responderán en exclusiva, con plena garantía de indemnidad para Multicanal, de la autoría y originalidad de las Descripciones y, en su caso, de las Fotografías, así como de que no vulneran derechos de terceros y, en particular, que no constituyen copia o modificación total o parcial de ninguna obra o marca protegible, ni se hallan sometidas a ninguna otra promoción resuelta o pendiente de resolución. Asimismo, si las Fotografías reproducen la imagen personal, ya sea del Participante o de cualesquiera terceros, el Participante responderá en exclusiva de la obtención de la pertinente autorización para la explotación de tal imagen personal, como parte de la Fotografía, en los términos de la presente Promoción. En este sentido, los Participantes en la Promoción asumen plena y exclusiva responsabilidad por la participación que realizan y se comprometen a mantener indemne a Multicanal frente a cualquier reclamación de terceros que traiga causa de la vulneración de las presentes garantías.

7.3 En caso de que de la participación, en los concretos términos en que se produzca, derive una reclamación legítima de tercero, la responsabilidad de Multicanal se limitará a la exclusión de las Fotografías y/o Descripciones correspondiente/s de la participación en la Promoción. Asimismo, los Participantes garantizan la pacífica explotación de las Fotografías y/o Descripciones, por Multicanal o sus cesionarios, en los términos de la Base 7.1 anterior.

7.4 Multicanal se reserva el derecho de explotar o no las Fotografías y/o Descripciones participantes, más allá de en cuanto resulte inherente al normal desenvolvimiento de la Promoción.

OCTAVA.- VARIOS.

8.1 La participación en la presente Promoción supone la plena aceptación de estas Bases, así como de la Política. Asimismo, la participación en la presente Promoción y por tanto, la publicación de Fotografías y/o Vídeos en las redes sociales, supone la plena aceptación de los Términos y Condiciones de uso específicos de Facebook (["https://es-la.facebook.com/legal/terms"](https://es-la.facebook.com/legal/terms)), Instagram (["http://instagram.com/legal/terms/#"](http://instagram.com/legal/terms/#)) y Twitter (["https://twitter.com/tos"](https://twitter.com/tos)).

8.2 Multicanal se reserva el derecho a suspender la presente Promoción en caso de malfuncionamiento, debido al no sometimiento de la participación a las presentes Bases, así como por cualquier otra causa de fuerza mayor que impida su celebración de conformidad con lo aquí dispuesto.

8.3 Multicanal se reserva el derecho a declarar desierta la Promoción en caso de que las Descripciones no se adecuen a lo dispuesto en las Bases, o no resulten de calidad aceptable.

8.4 Ante cualquier duda interpretativa que pueda surgir en relación con las presentes Bases, prevalecerá el criterio de Multicanal.

8.5 Con expresa renuncia a cualquier fuero que pudiera corresponderles, los Participantes aceptan someter cualquier cuestión litigiosa que pueda surgir en el ámbito de la presente Promoción a los juzgados y tribunales de la ciudad de Madrid.